

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000585 24 OCT 2022	VERSIÓN: 02

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 y el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 0007 del 22 de diciembre de 2021, se expidió el presupuesto de Ingresos y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2022.
2. Que mediante resolución No. 000938 del 30 de diciembre de 2021 se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2021.
3. Que el Acuerdo Metropolitano No. 0007 del 22 de diciembre de 2021, en su artículo 60 señala "Autorizar al -Director-Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga para que adicione el mayor valor de los recursos que por concepto de transferencias de aporte para funcionamiento le asignen las Alcaldías Municipales.
4. Que mediante correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2022, enviado por el Secretario General solicita se adicione al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento la suma de \$ 326.615.666 recursos que fueron transferidos por el Municipio de Bucaramanga, que no corresponde a la transferencia mensual de funcionamiento que gira el Municipio de Bucaramanga al Area Metropolitana. Se anexa correo
5. Que el profesional Universitario con funciones de tesorería certifica que el día 11 de octubre del presente año se recibió dicha transferencia en la cuenta de ahorros No. 99700941420. Se anexa certificación
6. Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adicionar el mayor valor proyectado en el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2022 por la suma de \$326.615.666 por concepto de transferencias para funcionamiento.
7. Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2022 en la suma de TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SIESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$326.615.666) MCTE. Así:

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	VALOR
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO		\$ 326.615.666
1	Ingresos totales		\$ 326.615.666
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 326.615.666
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 326.615.666

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000565 24 OCT 2022	VERSIÓN: 02

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	VALOR
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 326.615.666
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		\$ 326.615.666
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		\$ 326.615.666
1.1.02.06.006.06.01	Aporte participación Municipal Ley 1625 de 2013.		\$ 326.615.666
1.1.02.06.006.06.01.01	Bucaramanga	1	\$ 326.615.666

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de funcionamiento en la suma de TRESCIENTOS VEINTESIES MILLONES SIESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$326.615.666) **MCTE.** Así:

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1	Funcionamiento		\$ 326.615.666
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		\$ 326.615.666
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 326.615.666
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		\$ 326.615.666
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1	\$ 326.615.666

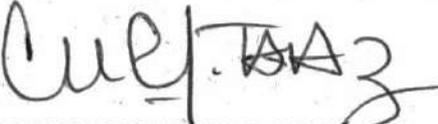
ARTICULO TERCERO: Ajustar el programa anual mensualizado de Caja- PAC de la vigencia fiscal 2022 con la adición realizada en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: Forma parte de la presente resolución Correo enviado por el Secretario General y certificación expedida por el Profesional Universitario con funciones de tesorería

ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los, **24 OCT 2022**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
 Director

Elaboró: Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario 
 Revisó Aspectos Financieros: Amparo García Morantes-Subdirectora Administrativa y financiera 
 Luz Martha Medina Torres- Contratista SAF
 Revisó Aspectos Jurídicos: Yessica Paola Márquez Gutiérrez -Profesional Especializado 



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Incorporación al presupuesto

1 mensaje

María Camila Plata Puyana <secretaria.general@amb.gov.co>
Para: Amparo García Morantes <amparo.garcia@amb.gov.co>
Cc: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

24 de octubre de 2022, 11:30

Doctora
AMPARO GARCIA MORANTES
Subdirectora Administrativa y Financiera
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Respetada Doctora Amparo,

Con un cordial saludo y en atención a la transferencia realizada por el Municipio de Bucaramanga por valor de trescientos veintiséis millones seiscientos quince mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$326.615.666), solicito los mismos sean incorporados al presupuesto, a efectos de realizar contratos relacionados a:

- Gestión Documental
- Fondo Acomulado
- Contratación de prestación de servicios en diferentes oficinas de la entidad.

Cordialmente,

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General



María Camila Plata Puyana
Secretaria
Secretaria General
Área Metropolitana de Bucaramanga
Tel: (6444831) Ext. 124
www.amb.gov.co



Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co

Teléfono: 6444831

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE TESORERIA
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA QUE

Revisado el extracto Bancario banco sudameris, se constata que el día 11 de octubre de 2022 se identifica transferencia por la suma de \$ 326.615.666.00 pesos (trescientos veintiséis millones seiscientos quince mil seiscientos sesenta y seis pesos mcte) en la cuenta de ahorros No 99700941420 por parte de la alcaldía de Bucaramanga para funcionamiento.

Se expide en Bucaramanga, los (25) días del mes de octubre de 2022.

GIOVANNI FIALLO GARCIA
Profesional Universitario - Tesorero

